



Consejo de Redacción:

Amalia Perianes Camacho
Miguel Calero Bermejo
Francisco Camacho Pizarro
Isabel Santana Moreno
M.ª Luisa Omist López
Andrés Escalante Hidalgo

Portada:

Víctor Pulido Lancha

Coordinación y Elaboración:

Area de Servicios Sociales.
D.L. H-166/96

Imprime:

Imprenta Diputación de
Huelva

**Diputación Prov. de Huelva
Area de Servicios Sociales**

c/. Fernando El Católico
N.º 18-5.ª planta
21003 Huelva
Teléfono: 959 49 47 47
Fax: 959 25 04 78

N.º 3 - ABRIL 1998

PUBLICACION GRATUITA

REDES no se hace responsable ni suscribe necesariamente las opiniones personales del o de los autores de los artículos

≡≡≡ SUMARIO

Editorial 1

Reflexiones

- Directrices de Trabajo en el Acogimiento Residencial de Menores
Jorge Fernández del Valle 3
- Frente a la cronificación de la atención a la infancia
Fernando García Sanz 17

Experiencias

- El informe Social. Aspectos a tener en cuenta
Emilia Súnico Vacas..... 35

Los Municipios en Directo

- La Universidad Popular de Cartaya
Lucio Zenón Flores 57

Legislación

- Servicios Sociales y Urbanismo:
La construcción de un sistema de protección
José María Morán Carrillo..... 63
- El delito de Malos Tratos a Familiares
M.ª Dolores Pastor de los Santos..... 73

DIRECTRICES DE TRABAJO EN EL ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DE MENORES

Jorge Fernández del Valle

Profesor Titular de Psicología Social. Universidad de Oviedo.

RESUMEN

En el período actual de cambio en la atención a los menores en residencias, en una transición desde los modelos macroinstitucionales, desgraciadamente recientes, hacia modelos educativos integrales, son muchas las variables y las materias a revisar. Este artículo aporta material a la discusión en forma de recogida de criterios y normas que otros autores han ido elaborando y que en la actualidad se están sometiendo a debate.

Durante mucho tiempo se ha estado discutiendo sobre la idoneidad de las medidas de ingreso de los niños en centros de protección de menores. En la actualidad, la discusión que en un principio llegó incluso a cuestionar si deberían seguir existiendo este tipo de centros, fue

derivando hacia la cuestión de cómo deben ser estas residencias para cumplir con su función de crear un entorno educativo adecuado para los menores que carecen de él.

En este artículo se analizarán algunas cuestiones referentes a las nuevas tendencias y criterios en el trabajo desde las residencias de menores.

El rol de educador

Un tema esencial y apasionante es la definición de lo que resulta ser un educador en una residencia de menores. Han quedado atrás los tiempos en que el cobijo y el alimento eran las funciones básicas de las residencias y, por tanto, el personal dedicado a los niños eran los «cuidadores» puesto que más que

educar se trataba de cuidar. Ha quedado claro que lo que el niño necesita es recibir una educación integral, en la que todas sus necesidades de desarrollo estén cubiertas.

Sin embargo, la tarea de educador sigue siendo un campo de discusión muy abierto en el que se van desarrollando algunos trabajos muy interesantes. Para comenzar podríamos citar el modelo de «padre terapéutico» desarrollado por Shealy (1995). Lo que este autor viene a plantear es que necesita asumir una responsabilidad directa, cercana e intensa sobre el niño, a la que se añade un trabajo de profesional para ayudar a superar los problemas que pudiera sufrir el niño debido a su pasado de privación o malos tratos familiares. Dicho de otra manera, las características de lo que es un buen padre y un buen terapeuta son las que debería reunir el educador. Veamos cuales serían estas características.

Características del buen educador

Las características de personalidad que definen al buen educador serían las siguientes:

Flexibilidad: Habilidad para responder de distintas formas dependiendo de la situación, el momento, los sujetos, etc. La flexibilidad también se muestra en las excepciones que se hacen de manera adecuada y justificada ante situaciones parecidas. El educador debe

evitar la rigidez normativa, el aferrarse a códigos estrictos. Los niños son diferentes y las situaciones también.

Madurez: Demostrada a través del auto control, el juicio equilibrado, y saber apreciar las necesidades de los demás. No se buscan conflictos típicos de rebeldía juvenil contra compañeros o estamentos, que se manifiestan en oposicionismo permanente.

Integridad: Necesidad de un comportamiento honrado, salvaguardando un código deontológico que en el caso de los educadores debería estar bien desarrollado y clarificado.

Buen juicio y sentido común: Habilidad para hacer lo correcto en cada momento, tomar decisiones adecuadas para el bienestar de los niños. Se trataría de saber tomar decisiones adecuadas cuando no existen reglas o normas indicativas de lo que se debe hacer. En muchas ocasiones el educador debe decidir por sí mismo por su propio sentido de lo que es adecuado.

Valores apropiados: Los valores del educador debe encajar con los objetivos y los propósitos del proyecto educativo que tiene que desarrollar en su trabajo. Algunos valores como la tolerancia, el respeto, al aceptación del otro, etc. Son esenciales para este trabajo.

Responsabilidad: Lleva sus tareas a cabo, cumple con sus obliga-

ciones establecidas. Demuestra iniciativa a favor de los menores en todo momento, asume su cuidado y educación en la plena extensión de la palabra.

Buena autoimagen: Se siente bien consigo mismo, es consciente de sus puntos fuertes y de sus debilidades o carencias (habilidades determinadas del trabajo aún por desarrollar, etc.). Trabaja intentando mejorar y corregir sus defectos.

Buena relación con la autoridad: Referido a la buena disposición para recibir instrucciones, asumir responsabilidades de dirección si es necesario, no responder a la autoridad a la defensiva y saber modelar estos comportamientos en los niños.

Habilidades sociales: Capacidad para comunicarse claramente, saber mediar en conflictos, habilidad para estar en grupo y trabajar con otros.

Estabilidad emocional: Equilibrio en las respuestas emocionales, tolerancia adecuada a las frustraciones, estrategias positivas ante los problemas.

Franqueza: Necesidad de no esconderse detrás del rol profesional, ser abierto, sincero y honesto con los menores.

Comportamiento coherente: A la hora de tomar decisiones con los menores según sus comportamientos es necesario ser coherente, que los menores sepan lo que va a ocu-

rrir. Los refuerzos o las sanciones deben estar en función de situaciones claramente definidas y evitar la arbitrariedad, la dependencia del humor de cada educador, etc.

Abierto a la crítica: No está siempre a la defensiva, admite sus errores y le gusta conocer la opinión de los otros sobre su trabajo.

Firmeza y afectividad: Combinación de lo que es la transmisión de afecto y empatía por los menores con una buena dosis de firmeza para establecer límites y controles. Evitar el típico rol tan cercano que pierde su papel de educador, o en el polo opuesto, el papel del educador distante y controlador que no entra en la relación personal con los menores.

Autoconfianza: El educador debe trabajar sobre la base de sentirse seguro de sus conocimientos y de los problemas que trae entre manos cuando realiza su trabajo. Reconocer que los menores reaccionan y se comportan en buena parte determinados por su pasado y no por el educador es un ejemplo de conocimiento que permite tomarse las cosas mejor. Saber que las relaciones personales con los menores son una plataforma para ayudarles y no un lugar para imponerse personalmente o para demostrar nada acerca de uno mismo, permite tomarse las cosas con más rigurosidad y equilibrio.

Promueve competencia perso-

nal: Anima a la independencia de los menores, les transmite valores de responsabilidad y autonomía, no genera dependencia.

Cooperación: Habilidad para trabajar en grupo con otros educadores, adquirir compromisos, respetar consensos, cooperar a construir un proyecto compartido y saber modificar las cosas cuando es necesario.

Buen papel como modelo: Mediante su comportamiento transmite valores, comportamientos y actitudes adecuados y útiles para los menores. Practica una filosofía de «hazlo así» dando ejemplo, mostrándolo mediante su propia conducta.

Características incompatibles con el rol de educador

Con respecto a lo que un buen educador debería evitar, aparecen las siguientes características.

Problemas de personalidad: Desórdenes de personalidad, especialmente cambios de humor drástico, impulsividad, agresividad, etc., conducen a estas personas a situaciones frecuentes de conflictos graves con el consiguiente riesgo para los menores.

Egoísmo: El educador antepone sus objetivos y necesidades a la de los menores.

Actitud defensiva: Rechaza críticas y siempre las proyecta hacia los que le rodean.

Falta de honradez: En su trabajo disfraza los hechos, no evalúa con fidelidad hacia lo ocurrido, sus registros son falseados, etc.

Actitud abusiva: Se impone a los demás por la fuerza, con agresividad verbal o física.

Problemas con el alcohol u otras sustancias: Excesivo consumo de alcohol que le coloca en una situación de falta de control para su trabajo.

Baja autoestima: Se siente incapaz de realizar bien su trabajo, no distingue lo que hace bien de lo que hace mal, no intenta mejorar.

Rigidez: Le cuesta ver las cosas desde varios puntos de vista, sopesar pros y contras, adaptarse a situaciones cambiantes, aplicar criterios complejos.

Falta de responsabilidad: No cumple con las tareas encomendadas, no toma iniciativa para resolver problemas, no supervisa a los menores cercanamente, se despreocupa, etc.

Actitud oposicionista: Actitud negativa ante propuestas de los demás, pesimista, hipercrítico hacia los demás, no sabe apreciar las partes positivas de los sujetos con los que trabaja.

Dificultades para establecer límites: No sabe distinguir el papel de amigo del de educador, no separa sus necesidades como persona de las que tiene como educador.

Falta de ética: No respeta principios de secretos profesionales y confidencialidad, no protege los derechos de los menores bajo su responsabilidad.

Inconsistencia: Su comportamiento es imprescindible, arbitrario o caprichoso, los menores no pueden anticipar sus reacciones.

Evasivo: No afronta los problemas o las dificultades, las deja pasar sin resolver.

Impermeable a la experiencia: No aprende de los errores, sigue cometiendo los mismos.

Modelo inadecuado: Sus comportamientos y palabras muestran patrones inadecuados para los menores. No actúa como corresponde a lo que recomienda o exige a los menores.

Todas estas características surgen de un análisis de lo que la investigación ha encontrado negativo en los padres para cuidar y educar adecuadamente a los niños, sumado a las características de las personas que saben o no ayudar a los demás.

Creemos que sería importante aportar a los educadores mecanismos de ayuda y supervisión para ayudar a tomar conciencia de los puntos fuertes y débiles de cada uno y poder mejorarlos. A fin de cuentas el educador no debe educador «tal como es» o guiado por su forma natural de ser, sino, como en cualquier profesión, guiado por criterios de eficacia profesional.

Una cuestión que podría añadirse aquí es la necesidad de aclarar las llamadas funciones educativas o asistenciales en las residencias de menores. En nuestra opinión, las actividades o tareas de una residencia no pueden ser divididas mediante esta categoría ya que educativo es, por definición, todo lo que se hace con la intención de generar conocimiento o aprendizaje. En este sentido no habría ninguna tarea en la que fuera imposible hacer una labor educativa. Por poner un ejemplo: en ocasiones los educadores se refieren a las tareas asistenciales como acompañar a un niño al colegio o al médico, comer con ellos o atenderles cuando se bañan (los más pequeños). Pues bien, justamente en esos momentos es donde una conversación más personal puede tener lugar, como acompañándole al médico, donde en el trayecto o en la espera se puede hablar de mil cosas personales, aprovechar para mostrar interés honesto y sincero, orientar, ayudar, etc. Lo mismo podemos decir de las comidas (espacio, por cierto, en el que las familias suelen dialogar más con los hijos) o acompañándolos mientras recogen su habitación.

En suma, no es el tipo o contenido de la actividad lo que delimita lo que es o no es educativo. Al hilo de lo dicho sobre características del educador se comprende que lo que define algo como educativo o no, es la actitud, la intención y el modo de comportarse del educador. Hay

quien no pasa de ser un adulto que «asiste» al niño en cualquier situación y hay quien educa al niño permanentemente. Probablemente las características citadas de responsabilidad, autoconfianza, honradez, etc., tengan mucho que ver con ser un cuidador asistencial o un educador integral.

Los ocho principios de calidad en la atención residencial

Otros autores han expuesto sus principios acerca de lo que entienden por una atención de calidad en las residencias de menores.

Uno de los más conocidos y citados en Europa es Skinner, (1993) que en su trabajo de inspección de las residencias de menores en Escocia dejó establecidos una serie de principios básicos de atención que pasamos a comentar. Se trata de ocho aspectos básicos como indicadores de la calidad de la atención residencial:

- Individualidad y desarrollo. Referido a la necesidad de que el niño sea tratado como un individuo con sus propias relaciones, experiencias, necesidades y futuro, sin tener en cuenta las del resto del grupo. Incluye la preparación para la independencia y la vida adulta.
- Derechos. Los menores y sus familias deben tener un informe claro sobre sus derechos y responsabilidades.

Debe existir la posibilidad de exponer quejas y reclamaciones de un modo confidencial.

- Buena asistencia básica. Referida tanto a las condiciones del edificio, seguridad y confort, la alimentación e higiene, vestuarios y equipamiento individual, etc.
- Educación. Programación y atención según necesidades y situaciones individuales. Búsqueda de recursos comunitarios apropiados.
- Salud. Incluye exploración médica inicial, controles de seguimiento, y atención adecuada. Igualmente se considera un aspecto importante la educación para la salud y la prevención.
- Relación con los padres. Se analiza la existencia de un trabajo con las familias que permita una continuidad en su implicación con respecto a los menores, siempre que los intereses de éstos no aconsejen otra cosa.
- Colaboración centrada en los menores. Todo el proceso de intervención debe estar guiado por un principio de coordinación entre todos los profesionales que en él toman parte, sea dentro del centro como fuera, especialmente los equipos interprofesionales de familia e infancia, pero también los profesores de los centros escolares, los

profesionales de la salud, etc.

- Sentimiento de seguridad. Una de las funciones esenciales de las residencias es constituirse en un entorno seguro y protector para muchos menores que han pasado por experiencias de indefensión y malos tratos. La seguridad incluye procedimientos que garanticen el contacto y la comunicación entre los menores y los profesionales externos a la residencia.

Los criterios de buena práctica de Tolfree

Otra clasificación diferente es el de la obra de Tolfree (1994) que también establece una serie de «criterios para la buena práctica» en residencias de menores. Para este autor los aspectos fundamentales a analizar serían los siguientes:

- Filosofía, objetivos y criterios de admisión. Se examina la claridad en el establecimiento de los fundamentos sobre los que trabaja la residencia, incluyendo la definición de la población atendida y de los procesos de admisión.
- Ambiente físico. Se analizan las condiciones materiales bajo el criterio de que exista un ambiente culturalmente normativo, evitando las con-

diciones espartanas tan características de otros tiempos y también, advierte el autor, algunos casos recientes de ambientes excesivamente generosos en su equipamiento. Las cuestiones materiales en este caso también incluyen los cuidados médicos, alimentación, etc.

- Patrones de vida cotidiana. Las actividades y ritmos deben responder a las necesidades del niño y a lo que se considera normativo en función de la cultura y de sus edades y no a las exigencias de control y funcionamiento de las propias organizaciones residenciales.
- Oportunidades educativas. Es necesario buscar en la comunidad los recursos educativos idóneos para cada caso teniendo en cuenta que en muchas ocasiones es necesario un esfuerzo especial para superar problemas de anteriores privaciones y trastornos relacionados con el aprendizaje.
- Contactos con las familias. El tipo de contactos establecidos con las familias y los esfuerzos por no dejarlas al margen es un aspecto básico de la evaluación.
- Integración comunitaria. Se trata de analizar las facilidades, apoyos y estimulación que el personal de la residen-

cia lleva a cabo para que los menores se integren en los canales de socialización de la comunidad. Estas prácticas incluyen los esfuerzos para evitar el rechazo y la estigmatización de la propia residencia por parte de la comunidad vecinal.

- Dirección y coordinación. En este caso se examina el papel de liderazgo que ejerce el director o coordinador de la residencia velando por los derechos de los niños y porque en la práctica se realicen los objetivos y la filosofía establecida.
- La perspectiva de los menores. En este apartado se establece la necesidad de que los menores tengan un estímulo para expresarse y participar en la vida de las residencias como paso previo para facilitar su integración social como ciudadanos activos. Tener en cuenta sus necesidades individuales y sus peculiaridades requiere un esfuerzo por buscar espacios de expresión y participación.

El principio de normalización a través del PASS-3

Finalmente, conviene destacar el principio de normalización como eje de actuación. Un buen ejemplo lo constituye el enfoque de evaluación de residencias de Wolsfenberger y Glenn (1982) llamado PASS-

3. Está destinado a evaluación de programas de servicios sociales de tipo residencial y un ejemplo de aplicación a las residencias de menores puede consultarse en Fernández del Valle (1993) y Fernández del Valle y Fernández-Ballesteros (1993) de los que pasamos a comentar algunos aspectos más relevantes.

Integración física

Un aspecto muy importante es el cuidado de la ubicación y emplazamiento para las residencias. Desde este instrumento se evalúa que estén próximas a una comunidad y no aislados de ellas. Muy relacionada con este aspecto es la existencia de recursos educativos, sanitarios, de ocio, etc., en la comunidad y que puedan ser utilizados por los menores.

El acceso en cuanto a seguridad, comodidad, transporte, etc., deber ser confortable porque los menores deben desplazarse con frecuencia a sus hogares, al igual que muchas familias se desplazan por visitas.

Si se trata de residir, la vivienda para los menores debe ubicarse en zonas donde existen otras familias de forma que se establezcan relaciones vecinales y amistades. En muchos casos los centros se han quedado en áreas de instituciones o industriales por estar en la periferia urbana (típico diseño tradicional).

Es importante que la comunidad sea lo suficientemente grande como

para poder contar con el mayor número de recursos para asimilar las necesidades de los menores sin que la comunidad se sienta «invadida». Por ejemplo, escolarizar a 40 menores en un pueblo de 1.000 habitantes puede generar la situación de que en la escuela hay demasiados menores de la residencia.

Interpretaciones socialmente integradoras

En este caso se trata de recomendar que el aspecto y la forma externa del centro no añada imágenes innecesarias asociadas con la caridad, el estigma o lo especial.

Un ejemplo es el uso de nombres o rótulos que señalan o resaltan la cualidad de asistencia benéfica («Casa de los Desamparados») y que pueden repercutir en problemas de integración de los menores (a veces incluso por sobreprotección o generar sentimientos de lástima en la comunidad).

La vivienda deber ser lo más normalizada posible. Esto significa que realmente tenga el aspecto de un lugar donde viven niños como en una familia y no el aspecto de un colegio, o mucho peor de un lugar de confinamiento (rejas, muros, puertas cerradas, etc.). Son imágenes que van a evocar en la comunidad ideas que no se relacionan con una casa normalizada.

Estructuras de programas socialmente integradoras

Las actividades que realiza la

residencia deben ser integradoras, buscar el contacto social y la inserción en la comunidad. Las actividades internas, deportes, ocio, talleres, etc., sólo deberían llevarse a cabo si en la comunidad no existe ninguna alternativa aprovechable. Los niños deben cubrir sus necesidades de ocio, relación y formación, en los mismos lugares comunitarios que cualquier otro niño.

Interpretaciones y estructuras correspondientes a la edad

El diseño y la organización de la residencia, incluyendo horarios, ritmos, decoración, normas sobre prendas de vestir, etc., debe responder a la edad de los niños.

En cualquier familia las habitaciones de los niños varían enormemente dependiendo de las edades y etapas evolutivas. Se trata de que en la residencia no existan estándares de decoración o equipamiento que no tengan en cuenta estas diferencias.

Lo mismo cabe decir de la ropa que debe ajustarse a cada individuo y su edad, y no a cuestiones de precios o incluso donaciones recibidas.

Los horarios deben tener la flexibilidad de un hogar familiar. Por ejemplo, los fines de semana la hora de levantarse es bien distinta. Las necesidades del personal no pueden anteponerse para crear horario rígidos para los niños. La excepción, la variación y la sorpresa son parte inevitable de los ritmos familiares

que debe contemplarse en las residencias.

Los niños, según avanza la edad van teniendo posesiones y objetos que desean preservar de los demás. Las pertenencias personales deben estar a salvo de los demás y se hace necesario un lugar donde el niño tenga esta seguridad. Cajones con llave pueden venir bien para este fin, con el adecuado control y supervisión de los educadores.

Los derechos varían con la edad, así como las obligaciones y responsabilidades. La gradación que reconoce este hecho y sabe administrarlo es muy necesaria en el trabajo educativo. Diferencias en la hora de salir o regresar, de acostarse, de flexibilidad para el aseo o las tareas se deben manejar con diferencias entre edades distintas.

Los niños van creciendo y su comportamiento en todo lo que se refiere a la sexualidad va cambiando. Es importante reconocer este hecho y las necesidades de los menores. La información, el diálogo, la prevención de riesgos en este ámbito es un trabajo ineludible.

Interpretaciones y estructuras correspondientes a la cultura

Casi todo lo dicho antes acerca de la adaptación a la edad se podría repetir ahora sobre la necesidad de adaptarse a la cultura del niño. Los valores de lo que esencialmente domina se deben tener en cuenta. Desgraciadamente, a veces las modas y

las tendencias son difíciles de congeniar con algunos criterios educativos. Sin embargo, están ahí y se deben tener en cuenta. La forma de cortarse el pelo, el uso de pendientes, la ropa, el aspecto personal, etc., están sujetos a modas culturales del grupo juvenil que se deben tener en cuenta. Indudablemente existe un reto muy grande en formar críticamente hacia ciertas tendencias pero se haría muy mal educando en una campana de cristal.

Un aspecto que se ha discutido en este ámbito es el del mobiliario y equipamiento de los centros. No debe estar por debajo de lo que cualquier familia de clase media puede ofrecer. Pero, y esto a veces se olvida, tampoco debe estar por encima puesto que los menores tendrán fuertes experiencias de cambio extremo entre la residencia y sus hogares (no olvidemos que es donde la mayoría volverá).

Orientación de la superación y el desarrollo

Un objetivo de las residencias es velar por el desarrollo de sus usuarios. Se debe tener en cuenta que los menores tienen necesidades muy específicas e importantes derivadas del hecho de encontrarse en etapas de desarrollo. Es importante hacer un trabajo intensivo de estimulación, ofrecer experiencias, motivar hacia el conocimiento, etc. Esta intensidad es uno de los ejes esenciales del trabajo educativo ya que los menores van a pasar cada

vez menos tiempo en las residencias y los problemas y handicaps que traen consigo son mayores. Para ayudar en estas condiciones hay que hacer un trabajo programado e intenso.

Por otro lado se debe evitar la sobreprotección también muy característica de los modelos tradicionales de instituciones para niños. La sobreprotección social consiste en evitar contactos con otros niños o con la comunidad para no tener posteriores problemas. Al final por escapar de un problema se origina otro mayor. Lo mismo cabe decir de actitudes paternalistas de hacerles las gestiones o compras a menores que tienen edad suficiente para ello y coartar así el desarrollo de su autonomía y responsabilidad.

Calidad del medio

La calidad del ambiente en que vive el niño debe reunir las típicas características de cualquier hogar medio. Sin embargo, la calidad no es sólo el confort físico sino también el psicológico. Nos referimos a la necesidad de que el niño viva el espacio como propio y en cierta manera individualizado. Debe poder sugerir cambios en la decoración, añadir elementos distintivos y personales, etc.

Otro elemento de calidad ambiental es el clima afectivo y de protección que debe sentir el niño y que debe crear la organización y todo el personal.

Administración normalizadora y participativa

La residencia debe organizarse como un hogar en todo lo posible. Sin embargo, no deja de ser una organización, con sus órganos de gobierno, gestión y participación. Es muy importante la participación de los menores en las discusiones y decisiones que le afectan.

La administración de la residencia también debe hacer esfuerzos hacia fuera, trabajando los prejuicios de la comunidad y estableciendo contactos laborales o de otro tipo que puedan ayudar a los menores.

Orientación en ciencias humanas

Para prestar el servicio lo mejor posible es indispensable evaluar lo que se está haciendo, tomar medidas e interpretarlas para sacar conclusiones y corregir lo necesario. Las investigaciones y las cooperaciones con estudios rigurosos y que repercutan en la calidad de atención a los niños son muy importantes.

Debería existir un clima de investigación en las residencias, en el sentido de que los educadores tengan iniciativas por averiguar cosas útiles, por saber más acerca de su trabajo y como mejorarlo.

Consideraciones sobre el personal

El personal educativo necesita una formación intensa porque su trabajo es muy difícil y cambiante

(especialmente en estos últimos años). Se necesita una formación permanente y un buen sistema de apoyo a los educadores que les aporten confianza y seguridad en su trabajo.

Planificación, programación y evaluación

En síntesis, el sistema de trabajo residencial debe descansar en sistemas de evaluación y programación, tanto al nivel de la residencia como en lo que respecta a cada caso (programa individual) no debe ser un trabajo espontáneo y de mantenimiento de los menores, sino una intervención técnica y cualificada que descansa en el famoso ciclo de evaluación-programación-intervención-valoración de resultados.

Conclusiones

Nada está cerrado y el debate está servido. Las residencias de menores son servicios cuya existencia data de siglos. En nuestro país la situación de grandes internados con modelos de trabajo obsoletos ha permanecido como acción dominante hasta hace muy pocos años. Los cambios han ido produciéndose de manera desigual por todo el país.

El problema no es saber que tenemos que modernizar la atención a los menores en las residencias, sino saber en qué dirección. Este artículo sólo pretende ser una muestra de ideas e ingredientes a introducir en la discusión.

De todas las razones expuestas destacaríamos dos. La necesidad de definir al educador como persona capacitada y comprometida en ayudar a menores en problemas, por encima de obstáculos (que los hay, y muy grandes, en ocasiones derivados de escasez de recursos ausencia de regulaciones y criterios, etc.). Esto es, destacar el rol humano y de profunda responsabilidad que encierra el trabajo de educador.

En segundo lugar, la normalización de la atención de los menores, haciéndoles vivir como cualquier otro niño, respetando sus derechos, que no son menos que los de los niños que viven con sus familias y educándoles en estrecho contacto con la comunidad.

De estos dos grandes principios se podrían derivar todos los demás. Sería un buen ejercicio de debate para los que trabajan en residencias.

BIBLIOGRAFÍA PARA SEGUIR EL DEBATE

BOWLBY, J. (1951): *Cuidados maternos y salud mental*. Ginebra: OMS.

BRONFENBRENNER, U. (1989): *La ecología del desarrollo humano*. Madrid: Paidós.

BULLOCK, R.; LITTLE, M.; y MILHAM, S. (1993): *Residential Care for Children. A review of the research*. London: HMSO.

CASAS, F. (1993a): Spain. En M.J. Colton y W. Hellincks (eds.): *Child care in the EC*. Aldershot: Arena.

CASAS, F. (1993b): Instituciones residenciales ¿hacia dónde?. En asociación Madrileña para la prevención de los Malos Tratos en la Infancia (ed.): *III Congreso Estatal sobre Infancia Maltratada*. (pp. 29-47). Madrid.

FERNÁNDEZ DEL VALLE, J. (1992): Evaluación de programas residenciales de servicios sociales para la infancia. Situación actual y aportaciones de los enfoques psicopatológicos. *Psicothema*, 4, 2, 531-542.

FERNÁNDEZ DEL VALLE, J. (1993): Una aplicación del PASS-3 para la valoración de programas residenciales de menores. *Intervención Psicosocial*, 6, 89-102.

FERNÁNDEZ DEL VALLE, J. (1995): Evaluación de programas en servicios sociales. En R. Fernández-

Ballesteros (ed): *Evaluación de Programas. Una guía práctica*. Madrid: Síntesis.

FERNÁNDEZ DEL VALLE, J. (1996): Roles y estrategias en evaluación de programas. *Intervención Psicosocial*, 14, 9-23.

FERNÁNDEZ DEL VALLE, J. y FERNÁNDEZ-BALLESTEROS, R. (1993): Influencia del contexto físico-arquitectónico sobre variables psicosociales y conductuales en programas residenciales de protección de menores. En Forn, M. y Anguera, M.T. (eds.): *Contribuciones recientes a la evaluación psicológica*. Barcelona: PPU.

FERNÁNDEZ-BALLESTEROS (1983): Evaluación del ambiente. En R. Fernández-Ballesteros (ed.): *Psicodiagnóstico*. Madrid: UNED.

FERNÁNDEZ-BALLESTEROS, R. y STAATS, A. (1992): Paradigmatic behavioral assessment, treatment and evaluation: Answering the crisis in behavioral assessment. *Advances in behavior research and therapy*, 14, 1-28.

FUERTES, J. (1991): Los internados y los procesos de desinstitucionalización. Ponencia presentada al II Congreso nacional de Infancia Maltratada. Vitoria.

FUERTES, J. (1992): Tendencias actuales en la atención a la in-

fancia en centros residenciales de protección. *Intervención psicosocial*, 2, 31-45.

FUERTES, J. y FERNÁNDEZ DEL VALLE, J. (1996): Los recursos residenciales. En J. De Paúl e I. Arruabarrena (eds.): *Manual de Protección a la Infancia*. Barcelona: Massons.

SCRIVEN, M. (1972): The methodology of evaluation. En C.H. Weiss (ed.): *Evaluating action programs: readings in social action and education*. Boston: Allyn and Bacon.

SCRIVEN, M. (1991): *Evaluation Thesaurus*. Newbury Park: Sage publications.

SHEALY, C.N. (1995). From Boys Town to Oliver Twist. *American Psychologist*, 50, 8, 565-581.

SKINNER, A. (1993): *Another kind of home*. Edinburgh: HMSO.

SPITZ, R. (1945): Hospitalism: an inquiry into the genesis of psychiatric conditions in early childhood. *Psychoanalytic study of the child*, 1, 153-172.

TIZARD, B.; SINCLAIR, I.; y CLARKE, R. (1975): *Quality of residential care for retarded children*. London: Routledge and Kegan Paul.

TOLFREE, D. (1994): *Roots and Routs*. London: Avebury.

TYLER, R. (1935): Evaluation: A challenge to progressive education. *Educational Research Bulletin*, 14, 9-16.

WHOLEY, J. (1979): *Evaluation: Promise and performance*. Washington: Urban Institute.

WOLSFENBERGER, W. y GLENN, L (1982): *PASS-3: Programa de Análisis de Sistemas de Servicios*. Vitoria: SADMA.